DICTAMEN N°29/2014.-

Encarnación, 18 de Agosto del 2014.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 18 días del mes de Agosto del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho de la Secretaria General, siendo las 15:10 horas, se reúnen la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres en la modalidad de Contratación Concurso de Ofertas, para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS- SEGUNDA CONVOCATORIA.----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 12 de mayo del 2014, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas, con la aclaración de que la apertura se realizó tras la segunda convocatoria.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS- SEGUNDA CONVOCATORIA. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 610.000.000.----------

Durante el acto de apertura se verificó que 2 (dos) empresas se han presentado al presente llamado, siendo las mismas: 1. EMPRESA GRUPO CANGURO S.A., y ha presentado los documentos detallados a continuación: planilla de precios, especificaciones técnicas, certificado de cumplimiento tributario, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de Garantizar los derechos del Niño y Adolescente, autorización de fabricante, SIPE N° 1296919, entre otros; 2. EMPRESA DISTRIBUIDORA R.M.B. y ha presentado los documentos detallados a continuación: planilla de precios,

especificaciones técnicas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de Garantizar los derechos del Niño y Adolescente, certificado de Impuesto a la Renta, Certificado de Cumplimiento Tributario, Patente Comercial, autorización de fabricante, contratos anteriores, SIPE N° 1296911, entre otros. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

De lo manifestado antecedentemente y tras el análisis por parte de este Comité surge que ambas empresas han presentado los documentos sustanciales requeridos por la Gobernación de Itapúa, por lo tanto sus ofertas se encuentran en forma para ser analizadas.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 12/05/2014, han sido 2 (dos) empresas las que presentaron sus ofertas para el referido llamado. El detalle de las empresas y el monto que han ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente: ----------

Oferente: EMPRESA GRUPO CANGURO S.A., precio total ofertado: guaraníes 420.000.930 (cuatrocientos veinte millones novecientos treinta), graficado la oferta y especificaciones técnicas según anexo que se adjunta a la presente.----------

Oferente: EMPRESA DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero, precio total ofertado: guaraníes 688.256.980 (seiscientos ochenta y ocho millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos ochenta), graficado la oferta y especificaciones técnicas según anexo que se adjunta a la presente.----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual se presentaron en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo o referencial de precios con la oferta presentada, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo.---------

Que, en la apertura de sobres, la empresa DISTRIBUIDORA R.M.B. menciona lo siguiente: la empresa GRUPO CANGURO S.A. no presenta la Constancia de la INAN de los productos ofertados así como lo requiere el PBC, no presenta documentos requeridos por la SENACSA para quitar productos cárnicos y aviar como son: habilitación Comercial, registro de marca, registro de firma y de empresa específicamente del Frigorífico AGRO FRIO como solicita el PBC. No presenta habilitación de SENACSA de contar con vehículos refrigerados para el transporte de productos cárnicos vigente a la fecha. No se visualiza en su carpeta de oferta Balance de los años 2011 y 2012. En la constancia del SIPE presentada su

oferta se encuentran vencidas las actas de asamblea, balance como así también la declaración Jurada del art. 40 y de los menores, estos últimos de carácter sustancial para la participación en Concurso de Ofertas. No presenta contratos de ejecución de años anteriores donde demuestre su experiencia y capacidad de la Empresa. En la planilla de ofertas el ítems 12 (azúcar blanca) no posee marca.----------

Que, en atención a ello se le ha requerido a la EMPRESA GRUPO CANGURO S.A., para que remita los documentos que avalen el cumplimiento de lo requerido por la convocante en el PBC.----------

Que, en ese sentido la EMPRESA GRUPO CANGURO S.A., ha remitido los documentos y consideraciones sobre los puntos en cuestión. Con relación a la constancia de la INAN, han presentado la constancia correspondiente, firmada por la Dra. Laura Mendoza de Arbo, Directora General de la INAN, dando cumplimiento así a lo requerido; igualmente presentó los documentos otorgados por la SENACSA en lo que respecta a los productos cárnicos y avícolas. Con relación a los vehículos refrigerados manifiestan que su empresa no cuenta con este tipo de vehículos por dicho motivo coordinan con su proveedor las entregas directas en el vehículo que cuenta con la certificación de habilitación de transportes de productos y sub-productos de origen animal. Asimismo presenta los balances de los periodos 2011 y 2012. También ha presentado contratos anteriores y factura de contratos anteriores que demuestran su experiencia en el ramo. Y en la misma aclaración refiere el nombre del azúcar por el cual ofertó. ----------

Que, si bien es cierto que la Declaración Jurada del Artículo N° 40 y el de la Niñez y Adolescencia se encuentran vencidas en la Constancia del Sipe presentado por la empresa Grupo el Canguro S.A.; la misma ha presentado la Declaración Jurada del Articulo N° 40 y de la Niñez Adolescencia debidamente completado y firmado con su oferta.----------

Que, a criterio del Comité la EMPRESA GRUPO CANGURO S.A., ha satisfecho todos los requerimientos solicitados por la convocante en el PBC, por ende la oferta presentada por la misma es susceptible de ser analizada.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las OFERTAS MAS BAJAS, presentadas por cada Items, por las diferentes empresas, las que son susceptible a ser analizada para el presente llamado. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo

dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (IVA, Impuesto a la Renta, Balance General, Informe de la INAN, Certificado de INTN, Registro Sanitario, entre otros documentos).----------

En ese sentido graficamos los documentos presentados por el Grupo Canguro S.A. y Distribuidora R.M.B.:-

GRUPO CANGURO S.A.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

a)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**	
b)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
• *Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 DEL 12 DE Enero de 1999), vigente* • *Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto Nº 15685/96. Programa Nacional de Control de residuos de Carnes y derivados). Solo para frigoríficos y mataderos, vigente* • *Certificado Fitosanitario de Producción de la Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (solo para importador y/o exportador de productos o sub-productos de origen vegetal).* • *Certificado de registro de firma y certificado de habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por dirección general de calidad e inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA vigente. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.* • *Presentar la certificación del INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización)por cada uno de los ítems a ser ofertados de que los mismos son aptos para consumo humano y/o el sello de certificación por cada muestra presentada .* • *Presentar habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.*	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	---------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	---------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	---------

DISTRIBUIDORA R.M.B.:

	Cumple	No cumple
c) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

e) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	X	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X	

f)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**	
g)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
• *Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 DEL 12 DE Enero de 1999), vigente* • *Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto Nº 15685/96. Programa Nacional de Control de residuos de Carnes y derivados). Solo para frigoríficos y mataderos, vigente* • *Certificado Fitosanitario de Producción de la Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (solo para importador y/o exportador de productos o sub-productos de origen vegetal).* • *Certificado de registro de firma y certificado de habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por dirección general de calidad e inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA vigente. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.* • *Presentar la certificación del INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización)por cada uno de los ítems a ser ofertados de que los mismos son aptos para consumo humano y/o el sello de certificación por cada muestra presentada .* • *Presentar habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.*	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	---------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	---------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	---------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado y la capacidad financiera de las Empresas en cuestión se hallan ajustadas a lo solicitado por la convocante.----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, y habiendo las empresas presentado su oferta en forma, se ha decidido sugerir la adjudicación a la EMPRESA GRUPO CANGURO S.A. por los siguientes ítems:
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,16,17,19,20,21,22,23,24,25,27, 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48.
EMPRESA DISTRIBUIDORA R.M.B.es adjudicado en los ítems: 14,15 y 18.-

Es importante clarificar que las adjudicaciones por los ítems citados más arriba para la Empresa Grupo Canguro S.A., fueron sugeridos por cumplir con lo requisitos cumplidos por la convocante y haber presentado el precio más bajo. En relación a la adjudicación de los ítems a la Empresa Distribuidora R.M.B. la misma no tiene el menor precio, pero cumple con todos los requisitos establecidos para ser adjudicado. Cabe señalar que la Empresa Grupo Canguro S.A., tenía los precios más bajos pero para esos productos su RSPA no consta, por ello se sugiere que esos ítems sean adjudicados a la DISTRIBUIDORA R.M.B.

Se transcribe el cuadro de adjudicación de la EMPRESA GRUPO CANGURO S.A.:-

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde)gs	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)gs
1	50112001-017	Carnaza de primera	Unidad	Paquete 1 kg	2.500	5.000	Frigorífico Agrofrío	Nacional	19.950	49.875.000	99.750.000
2	50112001-005	Costilla	Unidad	Paquete 1 kg	1.500	3.000	Frigorífico Agrofrío	Nacional	13.200	19.800.000	39.600.000
3	50112001-009	Puchero de primera	Unidad	Paquete 1 kg	1.500	3.000	Frigorífico Agrofrío	Nacional	6.900	10.350.000	20.700.000
4	50112001-012	Paleta	Unidad	Paquete 1 kg	1.500	3.000	Frigorífico Agrofrío	Nacional	11.900	17.850.000	35.700.000
5	50112001-007	Corazón vacuno	Unidad	Paquete 1 kg	250	500	Frigorífico Agrofrío	Nacional	5.900	1.475.000	2.950.000

6	50112001-007	Hígado vacuno	Unidad	Paquete 1 kg	250	500	Frigorífico Agrofrio	Nacional	5.950	1.487.500	2.975.000
7	50112001-007	Riñón vacuno	Unidad	Paquete 1 kg	250	500	Frigorífico Agrofrio	Nacional	5.250	1.312.500	2.625.000
8	50112001-018	Carne Molida	Unidad	Paquete 1 kg	750	1.500	Frigorífico Agrofrio	Nacional	10.900	8.175.000	16.350.000
9	50111510-004	Pollo Entero	Unidad	Paquete 1 kg	750	1.500	k-zero	Nacional	7.700	5.775.000	11.550.000
10	50111510-001	Muslo de Pollo	Unidad	Paquete 1 kg	745	1.490	k-zero	Nacional	7.990	5.952.550	11.905.100
11	50111510-003	Pechuga de Pollo	Unidad	Paquete 1 kg	750	1.500	Pechugon	Nacional	7.850	5.887.500	11.775.000
12	50161509-002	Azúcar Blanca	Unidad	Paquete 5 Kg	250	500	Sin marca	Nacional	15.990	3.997.500	7.995.000
13	50151513-001	Aceite de girasol comestible	Unidad	Bidón 5 Lts	250	500	Cosinero	Nacional	34.400	8.600.000	17.200.000
16	50221102-004	Harina de trigo	Unidad	Bolsa x 5 Kg	260	520	Hildebrand	Nacional	11.250	2.925.000	5.850.000
17	50221102-003	Harina de Maiz	Unidad	Paquete x 1 Kg	250	500	Nacional	Nacional	2.100	525.000	1.050.000
19	50181709-001	Levadura en pan	Unidad	Paquete x 500 gr	250	500	Copalsa	Nacional	5.180	1.295.000	2.590.000
20	50181904-001	Galleta Molida	Unidad	Bolsa x 1 kg	130	260	El canguro	Nacional	3.490	453.700	907.400
21	50221101-001	Arroz glaseado	Unidad	Bolsa x 5 Kg	201	402	Pony	Nacional	16.100	3.236.100	6.472.200
22	50131702-003	Leche en polvo	Unidad	Paquete x 800 gr	150	300	Ilolai	Argentina	22.200	3.330.000	6.660.000
23	50192902-001	Fideo Surtido	Unidad	Bolsa x 5 Kg	300	600	Gaia	Nacional	16.450	4.935.000	9.870.000
24	50192902-001	Fideo Tallarin	Unidad	Bolsa x 5 Kg	300	600	Gaia	Nacional	19.250	5.775.000	11.550.000
25	50171707-001	Vinagre blanco	Unidad	Botella x 500 ml	145	290	Castelo	Nacional	2.180	316.100	632.200
27	50171550-005	Comino	Unidad	sobres x 25 gr	250	500	Santa Rita	Nacional	1.400	350.000	700.000
29	50131802-001	Queso rallado	Unidad	Sobre x 250 gr	151	301	Mamfrey	Argentina	12.500	1.881.250	3.762.500
30	50171551-002	Sal gruesa	Unidad	Bolsa x 5 Kg	125	250	Granel	Nacional	9.250	1.156.250	2.312.500
31	50171551-001	Sal fina	Unidad	Bolsa x 5 Kg	125	250	Granel	Nacional	9.500	1.187.500	2.375.000
32	50101538-003	Ajo	Unidad	Unidad	500	1.000	El canguro	Nacional	900	450.000	900.000
33	50131801-001	Queso Paraguay	Unidad	Paq x 1 Kg	200	400	El canguro	Nacional	17.800	3.560.000	7.120.000
34	50101538-011	Papa	Unidad	Bolsa de 24 kg	67	134	El canguro	Nacional	61.500	4.120.500	8.241.000
35	50101538-018	Cebolla blanca	Unidad	Bolsa de 24 kg	50	100	El canguro	Nacional	42.000	2.100.000	4.200.000
36	50221101-004	Locro	Unidad	Bolsa x 10 Kg	100	200	Nacional	Nacional	25.000	2.500.000	5.000.000
37	50101538-021	Remolacha	Unidad	Paq x 1 kg	50	100	El canguro	Nacional	4.400	220.000	440.000
38	50101538-009	Locote	Unidad	Paq x 1 kg	200	400	El canguro	Nacional	4.650	930.000	1.860.000
39	50101538-022	Repollo	Unidad	Paq x 1 kg	126	252	El canguro	Nacional	2.390	301.140	602.280
40	50101538-023	Tomate	Unidad	Paq x 24 kg	40	80	El canguro	Nacional	79.900	3.196.000	6.392.000
41	50221101-006	Poroto rojo	Unidad	Paq x 5 kg	125	250	Nacional	Nacional	24.100	3.012.500	6.025.000
42	50101538-024	Zanahoria	Unidad	Paquete x 1 kg	250	500	El canguro	Nacional	3.250	812.500	1.625.000
43	50201706-005	Café soluble	Unidad	Frasco x 500 grs	100	200	Belen	Nacional	19.990	1.999.000	3.998.000
44	50161511-001	Chocolate en polvo	Unidad	Paq x 800 grs	75	150	Primicia	Brasil	9.800	735.000	1.470.000
45	50171832-001	Mayonesa	Unidad	Paq x 750 ml	62	123	Fanacoa	Argentina	7.750	476.625	953.250
46	50171550-011	Caldo en cubo carne	Unidad	Paq x 12 cubos	150	300	Knorr	Argentina	4.900	735.000	1.470.000
47	50171550-012	Caldo en cubo verdura	Unidad	Paq x 12 cubos	150	300	Knorr	Argentina	4.900	735.000	1.470.000
48	50171550-013	Caldo en cubo gallina	Unidad	Paq x 12 cubos	150	300	Knorr	Argentina	4.900	735.000	1.470.000

TOTAL ADJUDICADO: Monto máximo guaraníes 389.043.430 (trescientos ochenta y nueve millones cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta) y monto mínimo guaraníes 194.521.715 (ciento noventa y cuatro millones quinientos veintiún mil setecientos quince), por las cantidades obrantes en el cuadro de adjudicación.-

Igualmente transcribimos el cuadro de adjudicación de la EMPRESA DISTRIBUIDORA R.M.B.:

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)gs	Precio Total Minimo (IVA incluido si corresponde)gs	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)gs
14	50171550-008	Extracto de Tomate	Unidad	x unid 500 gr.	250	500	Baggio de la Huerta	Argentina	4.880	1.220.000	2.440.000
15	50171549-001	Yerba	Unidad	Bolsa x 5 Kg	250	500	Mburucuya	Nacional	42.400	10.600.000	21.200.000
18	50101542-002	Almidón	Unidad	Bolsa x 5 Kg	250	500	Copalsa	Nacional	34.400	8.600.000	17.200.000

TOTAL ADJUDICADO: Monto máximo guaraníes 40.840.000 (cuarenta millones ochocientos cuarenta mil) y monto mínimo guaraníes 20.420.000 (veinte millones cuatrocientos veinte mil), por las cantidades obrantes en el cuadro de adjudicación.-

Que, igualmente corresponde declarar desierto los ítems N° 26 y 28 del presente llamado en virtud a que el RSPA presentada por la única empresa a lo que respecta la Manteca no consta y en lo que refiere a la Grasa Vegetal se encuentra vencida, por lo tanto no está habilitada para el comercio.----------

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que las empresas disponen de la condición legal y técnica para la provisión de los productos objetos de convocatoria, igualmente posee la capacidad económica para sostener sus ofertas y han sido sugeridas su adjudicación debido al precio más bajo ofertado y ajustado a la disponibilidad presupuestaria.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los productos ofertados según menor costo, de conformidad a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas